





Crédito N° 4934905941 Concepto: Multas Federales. Importe: \$ 1,400.00 Más Accesorios legales.

NOMBRE:

C REYNA PINEDA FERNANDO.

DOMICILIO: COLONIA:

CALLE ACUARIO Nº 230, AMPLIACION LA FUENTE

CIUDAD:

TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>04</u> de Marzo del 2022, los suscritos <u>C.</u> Mariano Carranza Escobedo y C. Francisco Javier Medina Salazar, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con Nº de crédito 4934905941, de fecha 24 de Febrero del 2022, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de § 1,400.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. REYNA PINEDA FERNANDO, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según vecina tiene más de un año deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.---

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 04

de Marzo del 2022.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. MARIANO CARRANZÁ ESCOBEDO. NOMBRE Y FIRMA

C. FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE LICUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267 Torreón, Coah.









HOJA 2 DE 2

ACUERDA

> A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 04 DE MARZO DEL 2022 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.











NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4934905941 en cantidad de \$ 1,400.00 por concepto de Multas Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REYNA PINEDA FERNANDO, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Acuario con N° No. 230 de la Colonia Ampliación La Fuente no fue localizada.----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 28 de Febrero del 2022 y 02 de Marzo del 2022, los Notificadores - Ejecutores C. Mariano Carranza Escobedo y C. Francisco Javier Medina Salazar manifiestan que el Contribuyente C. REYNA PINEDA FERNANDO, al tratar de diligenciar el crédito 4934905941 de fecha 24 de Febrero del 2022, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según vecina tiene más de un año deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 100803190687573C51190 No. Crédito 4934905941

141806 Z-105 NOMBRE: REYNA PINEDA FERNANDO

DOMICILIO: ACUARIO No. 230 / ENTRE ACUARIO Y PROLONGACION MURCIA, FACHADA COLOR BLANCO CON

BEIGE C.P. 27290

COLONIA: AMPLIACION LA FUENTE,

LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 100803190687573C51190 de fecha 12/06/2019, la ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 02/07/2019.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFTORREON-CNBV-0073/2022. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Multa 100803190687573C51190 No. Crédito 4934905941

141806 Z-105

NOMBRE: REYNA PINEDA FERNANDO

DOMICILIO: ACUARIO No. 230 / ENTRE ACUARIO Y PROLONGACION MURCIA, FACHADA COLOR BLANCO CON

BEIGE C.P. 27290

COLONIA: AMPLIACION LA FUENTE,

LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO NACIONAL DE MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	9026/247947			CUENTA INMOVILIZADA
BANCO NACIONAL DE MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	7011/7853401			CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. _______, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 24 DE FEBRERO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE ELECTION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUT ERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 100803190687573C51190 No. Crédito 4934905941

141806 Z-105

NOMBRE: REYNA PINEDA FERNANDO

DOMICILIO: ACUARIO No. 230 / ENTRE ACUARIO Y PROLONGACION MURCIA, FACHADA COLOR BLANCO CON

BEIGE C.P. 27290

COLONIA: AMPLIACION LA FUENTE,

LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, a los días del mes de
siendo las horas, me constitui en el domicilio udicado en la calle
numero extendi
número interior, colonia código postal
número interior, colonia código postal de esta ciudad, el suscrito Notificador
adscrito a la Administración Local de Elecución
Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C.
REYNA PINEDA FERNANDO, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así
manifestatio expressamente
atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C.
de, a través del citatorio que dejé en poder del (a)
, illiomatione to personal
que me atiende que el C. REYNA PINEDA FERNANDO, no se encuentra en este momento, ya que
por lo que al haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el presente de la presente acta, al
produitation monifoctó
C
ser y se identifica con
ser y acredita la personalidad con
que se ostenta mediante Documento Notarial número expedido por
ue lecha ac
de, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de
Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de
Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la contentada de identificación oficial número
de con vigencia del de de de de al
deexpedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de
Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en
lag articular 17 16 tracción x XIII del Regiamento Intelior de la Authinistración i isola occidida do obsorro do Estado
Ocabella de Zaragaza, publicado en el Deriódico Oficial del Gonjerno del Estado de Coaliulla de Zaladoza flutileto do de
tanha 11 da maya da 2018, madificado mediante el decreto due retorma, adiciona y deloga divelsas disposiciones del
Declarante Interior de la Administración Fiscal (Jeneral del Gonierno del Esidou de Coditulia de Zaragoza, publicado en or
reigno árgano aficial dal día 15 de enero de 2021, en el cual anarece la fotografia. Hombie y illitia del Notificador-Ejecutor.
Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico
del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objectión alguna lo devolvió a su portador, se hace
del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producil objectiva agrica del 2016 de la compositiva del 2016 del 2016 de la compositiva del 2016 del 201
entrega a la persona con quien se entendio la diligencia del original
entrega a la persona con quien se entendo la diligencia del original del funcionario que lo emitió, así como 12 de Junio de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como
original de la presente acta de notificación.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Crédito 4934905941 No. Multa 100803190687573C51190

141806 Z-105

REYNA PINEDA FERNANDO NOMBRE:

DOMICILIO: ACUARIO No. 230 / ENTRE ACUARIO Y PROLONGACION MURCIA, FACHADA COLOR BLANCO CON

BEIGE C.P. 27290

COLONIA: AMPLIACION LA FUENTE,

LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Con lo anterior siendo las, se da por terminada la presintervinieron y quisieron hacerlo, entregand conformidad con los artículos 134 fracción lasí como Artículos 13 y 14 de la Ley de ColV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, C Convenio de Colaboración Administrativa e Secretaria de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación	o un ejemplar de esta acta a la persona de la calce para de la persona de la la persona de la la persona de la	con la que se entendió la diligencia, de fo, del Código Fiscal de la Federación, IMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Gobierno Federal por conducto de la
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NO	TIFICADO
Nombre: Firma:	Nombre: Firma:	



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 100803190687573C51190 No. Crédito 4934905941

141806 Z-105

NOMBRE: REYNA PINEDA FERNANDO

DOMICILIO: ACUARIO No. 230 / ENTRE ACUARIO Y PROLONGACION MURCIA, FACHADA COLOR BLANCO CON

BEIGE C.P. 27290

Nombre:

Firma:

COLONIA: AMPLIACION LA FUENTE,

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

LOCALIDAD: TORREON

Asunto: CITATORIO	TORREON , Coah; a	de	de
En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las de, me, colonia, colonia, de esta ciudad; y cerciorado de ser est así señalarlo el nombre de la calle y número del inmue C atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es corre PINEDA FERNANDO, que con el objeto de notificarle LA PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.	e el domicilio correcto deble en que se actúa	del C. REYNA PIN y así manifestark, pers	código postal EDA FERNANDO, por o expresamente el(la) sona con la que se esencia del C. REYNA
Informandome la persona que me atiende que el C. REYN que	A PINEDA FERNANDO), no se encuentra	en este momento, ya
por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, Federación, a entregarle C	ntante Legal, a fin de o	, que esté presente	vien dijo ser ntribuyente, quien se para que lo en el domicilio arriba
Se le hace saber que en caso de no estar presente en la respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, Fiscal de la Federación.	conforme a lo previsto e	en el mencionado i	articulo 137 del Codigo
Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia s del mes de de	siendo las	hora	s del día
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR		CIBI CITATORIO I GARLO AL DEST	

Nombre:

Firma:



de Zaragoza

Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> <u>ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL</u> <u>TORREÒN, COAHUILA.</u>

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en por medio de señalización de la pomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble por medio de señalización de la pomenclatura de la calle, como numeración que identifica siquientes:
mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: TACHADA BACK (0/2011 19/2 N/) - FUENTA Y UCATALA DE LA
Ubicación del inmueble: 238 ALVARIO ALVARIO
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR Nº de Crédito 43490534/ Fecha: 21/410/2022 Notificador: MARIANO CARRANZA ESCOBEDO Diligencia: 155670124 416570 DE COE ~ 745
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (') está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () hada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros: Trafor for for for for for for for for for
*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
INFORME DE VECINOS: Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES () Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licencia de conducir. Documento/número: Fecha de expedición: Fecha de expedición: Autoridad: () Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: / Asoul
CFE. N°: DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS GAS N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a <u>28</u> de <u>FLAXENS</u> de <u>7°° ZZ</u> . Hora: <u>10°00</u>
EL NOTIFICADOR MARIANO CARRANZA ESCOBEDO

Av. Manuel Ávila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Torreón, Coah. Teléfonos: (871) 747-32-51.



de Zaragoza

Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> <u>ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL</u> <u>TORREÒN, COAHUILA.</u>

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:
Ubicación del inmueble:
A ACONSTO DE LA CONSTACTION DE CANTE DE
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR Nº de Crédito 4934905941 Fecha: 24-793-22 Notificador: FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR Diligencia: AS 9.60 PA MIENTO DE COENTAS
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (**) está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros:
*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
THEODINE DE VECTNOS.
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda 1 6000 DEC 9 60
() Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licencia de senducir Documento número: Fecha de expedición:
Autoridad: () Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: * T/95020 D4 5900 USCOCO SO LOS SOLOS
CFE. N°: GAS N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a 02 de WA270 de 2022 . Hora: 11:00
EL NOTIFICADOR
FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR



